

DIRECTORA DE SERCOTEC: “TAMBIÉN PUEDEN POSTULAR AQUELLOS QUE ESTÉN EN SEGUNDA CATEGORÍA”

- *Con un presupuesto de más de \$100 millones el Servicio de Cooperación Técnica, lanzó un programa dirigido a todo el rubro de la belleza para que puedan reactivar su economía con un monto máximo de \$3 millones.*
- *La convocatoria está abierta hasta el viernes 23 de julio*

Punta Arenas, martes 20 de julio de 2021: La directora del Servicio de Cooperación Técnica, María Soledad Solo de Zaldívar, anunció que por primera vez Sercotec, lanza un programa especial para todos aquellos emprendedores y emprendedoras del rubro de la belleza. Se trata de Reactídate Industria Belleza que, “está dirigido a aquellos que son estilistas, manicuristas, cosmetología, depilación, barbería, entre otros”, comentó la autoridad regional del servicio.

Este programa, entregará un subsidio de hasta \$3.000.000 a través de un Plan de Compras.

A Reactídate Industria Belleza, pueden postular personas naturales con inicio de actividades en primera categoría con ventas netas entre 0 (cero) a 25 mil UF al año. “Y lo mejor de todo es que también, podrán postular todos aquellos de este rubro que estén en segunda categoría”, dijo María Soledad Solo de Zaldívar. En este último punto piden como requisito no superar las 2.400 UF de ventas al año como honorarios.

Las postulaciones para acceder a este subsidio no reembolsable están abiertas a partir de hoy martes 20 y hasta el viernes 23 de julio en el sitio www.sercotec.cl. Quienes postulen podrán adquirir activos fijos, capital de trabajo, costos de arriendos, sueldos, cuotas de créditos, habilitación de infraestructura, gastos en promoción y publicidad, servicios esenciales y materiales necesarias para implementar protocolos sanitarios.

¿Cuáles son los requisitos para postular?

- Ser parte de las empresas focalizadas por esta convocatoria: sector de la belleza
- Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera o segunda categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) antes del 31 de marzo de 2021.
- En el caso de contribuyentes de 1ra categoría: No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante a la fecha de envío de la postulación. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de la formalización.
- No haber sido beneficiario de convocatorias Reactídate 2021.
- No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec.
- No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos

DIRECTORA DE SERCOTEC: "TAMBIÉN PUEDEN POSTULAR AQUELLOS QUE ESTÉN EN SEGUNDA CATEGORÍA"

fundamentales del trabajador, en los últimos dos años.

- No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.

¿Cómo postular a Reactírate Industria Belleza?

1. Registrarse como usuario/a en www.sercotec.cl o bien, actualizar sus antecedentes de registro. El/la postulante realiza la postulación con la información ingresada en este registro, la cual será utilizada por Sercotec durante todo el proceso.
2. Completar el formulario de postulación: cada empresa o persona interesada deberá completar el formulario de postulación, disponible en www.sercotec.cl donde deberá establecer el destino de los recursos solicitados a través de un Plan de Compras.
3. Cada empresa o persona postulante deberá adjuntar antecedentes tributarios que respalden el ejercicio de la actividad, disponibles en www.sii.cl
 - En el caso de empresas, adjuntar la Carpeta tributaria para solicitar créditos completa.
 - En el caso de personas naturales, adjuntar el Informe anual de emisión de boletas de honorarios, de los años 2020 y 2021.



2519total visits,2visits today